

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°6

En Valparaíso, a 17 de diciembre de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 11 de abril de 2018, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que el contrato de prestación de servicios del Asesor, don **CAMILO FRANCISCO BENAVENTE JIMÉNEZ**, se extenderá hasta el 28 de febrero de 2020, pagándose sus honorarios con cargo a la Asignación Parlamentaria de Personal de Apoyo del H. Senador FELIPE HARBOE BASCUÑÁN.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: Camilo Francisco Benavente Jiménez.

Nacionalidad del Asesor: Chilena.

Fecha de Nacimiento del Asesor: [REDACTED]

RUT del Asesor: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



RAUL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

CAMILO F. BENAVENTE JIMÉNEZ
Asesor